

**INFORMA CONDICIÓN DE PLAYAS Y  
BALNEARIOS DE LA JURISDICCIÓN  
DE LA CAPITANÍA DE PUERTO DE  
VALDIVIA, PARA EL PERÍODO  
ESTIVAL 2019/2020.**

**VALDIVIA, 9 DE ENERO 2020.**

**VISTO:** los informes correspondientes a las muestras tomadas por la SEREMI de Salud Región de los Ríos y Araucanía, informado mediante Oficio Ord. N° A2002765, de fecha 18 de diciembre del 2019, Oficio Ord. N° 1618, de fecha 18 de diciembre del 2019, Oficio Ord. N° 1669, de fecha 31 de diciembre del 2019; lo establecido en el D.F.L. N° 292, "Ley Orgánica de la DGTM y MM, de fecha 25 de julio de 1953; el D.L. N° 2.222, "Ley de Navegación", de fecha 21 de mayo 1978; el D.S. (M) N° 1.340, "Reglamento General de Orden, Seguridad y Disciplina en las Naves y Litoral de la República", de fecha 14 de junio de 1941; el D.S. (M) N° 1.190, "Organiza el Servicio de Búsqueda y Rescate Marítimo dependiente de la Armada de Chile" de fecha 29 de diciembre de 1976; la Circular D.G.T.M. 0-41/004, "Que imparte instrucciones para dar protección a bañistas y deportistas náuticos en el área marítima, fluvial y lacustre de responsabilidad de la Autoridad Marítima", de fecha 16 de noviembre de 2007 y las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente:

**RESUELVO:**

1.- **ESTABLÉCESE**, en la jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Valdivia, las siguientes playas como **NO APTAS PARA EL BAÑO**, con sus correspondientes concesionarios.

**a) Comuna de Valdivia:**

<b>PLAYA</b>	<b>CONCESIONARIO</b>	<b>FONO CONTACTO</b>	<b>N° SALVAVIDAS</b>
COLLICO	I. MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA	991382246	02
LOS ENAMORADOS	NO HAY	-0-	0
LA MISIÓN	NO HAY	-0-	0
PILOLCURA	DELEGACIÓN MUNICIPAL DE NIEBLA	998375696	02
SAN IGNACIO	NO HAY	-0-	0
CALFUCO	NO HAY	-0-	0
ROSADA	NO HAY	-0-	0
CURIÑANCO	NO HAY	-0-	0

**b) Comuna San José de la Mariquina:**

GRANDE DE MEHUÍN	I. MUNICIPALIDAD SAN JOSE DE LA MARIQUINA	979179785	04
UNIVERSITARIA DE MEHUÍN	I. MUNICIPALIDAD SAN JOSE DE LA MARIQUINA	979179785	01
PICHICULLÍN DE MEHUÍN	I. MUNICIPALIDAD SAN JOSE DE LA MARIQUINA	979179785	03
CHEUQUE DE MEHUÍN	I. MUNICIPALIDAD SAN JOSE DE LA MARIQUINA	979179785	02
BALSEO DE MEHUÍN (RÍO LINGUE)	I. MUNICIPALIDAD SAN JOSE DE LA MARIQUINA	979179785	01

**c) Comuna de Toltén:**

AGUAS LAS NIÑAS DE QUEULE	NO HAY	-0-	-0-
NINGUE NORTE	NO HAY	-0-	-0-
NINGUE SUR	NO HAY	-0-	-0-

- 2.- **PROHÍBASE**, la práctica de natación en las playas declaradas “**NO APTAS**”, encender fogatas, botar desechos o basura, instalar carpas en los terrenos de playa y en aquellos lugares que no reúnen las condiciones sanitarias reglamentarias, como también, el ingreso de vehículos, motos y animales, lo que deberá mantenerse señalizado por la Autoridad Comunal, informando que dicha falta será causal suficiente para derivar al infractor al Juzgado de Policía Local.
- 3.- **DECLÁRESE**, que las playas y sectores no contemplados en la presente resolución, carecen de la implementación de medidas de seguridad para los bañistas, por lo que se prohíbe su uso para este fin, considerando además que las áreas referidas no cuentan con las condiciones naturales, morfológicas o de acceso seguro para su habilitación.
- 4.- **ANÓTESE Y COMUNIQUESE**, a quienes corresponda para su conocimiento y cumplimiento.

( ORIGINAL FIRMADO )

**JORGE RISCO SABIONCELLO**  
**CAPITÁN DE CORBETA LT**  
**CAPITÁN DE PUERTO DE VALDIVIA**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Ilustre Municipalidad de Valdivia.
- 2.- Ilustre Municipalidad de Mariquina.
- 3.- Ilustre Municipalidad de Toltén.
- 4.- Archivo Depto. Operaciones C.P. VLD.